ACUERDO Nº 2996

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, Dr. Eduardo Manuel Hang, y los Sres. Ministros doctores Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, encontrándose ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll, por hallarse en comisión de servicios, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nº: 678/18 por la que se concede autorización durante el corriente año para ejercer la docencia a Roberto Andrés Rolón; Nº 686/18 por la que se concede autorización durante el corriente año para ejercer la docencia a Paola Andrea Chejolán; Nº 690/18 por la que se concede a la Dra. María Eugenia García Nardi prórroga por treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del Expte. Nº 11525/17 -S.T.J.-; Nº 695/18 por la que concede al Dr. Carlos Alberto Soto prórroga por treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del Expte. 2960/18 S.T.J.; Nº 696/18 por la que se le concede al Dr. Eduardo Fabián Perelli prórroga por treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del Expte. 7744/18 S.T.J.; Por ello; **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Agte. Guillen, Gladys Beatríz S/Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte N°8740/18 por medio del cual la mencionada agente solicita se la autorice a no concurrir a la jornada laboral en horario vespertino, conforme art. 53 del RIAJ, atento a la patología que presenta. El Servicio Médico Laboral informa que la agente se encuentra bajo tratamiento, aconsejando no prestar servicios en horario vespertino hasta la finalización del corriente año. Por ello, **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado, exceptuando a la Agente Gladys Beatríz Guillen a cumplir con el horario vespertinio (cf. Art.53 del RIAJ).

TERCERO: Intendencia Edificio Tribunales S/Solicitud: Visto el Expte N°7433/18 por medio del cual el Intendente del Edificio Tribunales solicita se realice una inspección a dicho edificio, a fin de constatar las malas condiciones que presenta el alero ubicado sobre calle Saavedra, en el sector de acceso de Magistrados y Funcionarios. Con el informe del Arquitecto Polo obrante a fs.6/15 y la opinión del Sr. Ministro Coordinador del Area de Infraestructura, Dr. Alucín; **ACORDARON**: Remitir las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, a sus efectos.

CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº6, Dra. Viviana del Carmen Villalba S/ Solicitud: Visto el Expte Nº8970/18 por medio del cual la Dra. Viviana del Carmen Villalba solicita la baja de este Poder Judicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1º de diciembre del corriente año. Por ello, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia de la Dra. Viviana del Carmen Villalba, a partir del 1º de diciembre de 2018, dándosele de baja del Poder Judicial y agradeciendo los valiosos servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

QUINTO: Agte. Martínez, María Olga S/Solicitud de Baja: Visto el Expte N°8851/18 por medio del cual la agente María Olga Martínez solicita la baja de este Poder Judicial, para acogerse a

Phoca PDF

los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1º de marzo de 2019. Por ello, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia de la agente María Olga Martínez, a partir del 1º de marzo de 2019, dándosele de baja del Poder Judicial y agradeciendo por los valiosos servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

SEXTO: Designación de Secretarios. Y VISTOS: Que atento a que el próximo 1º de diciembre del corriente año, se producirán las vacantes en las Secretarías del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Correccional Nº6 y del Juzgado Civil y Comercial Nº4; que siendo así y teniendo en cuenta que el Abogado Jorge Domingo Ortíz, quien se viene desempeñando como agente judicial en el fuero penal así como la Dra. Silvia Noemí Paniagua en el fuero civil, tienen aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, reuniendo el perfil para ejercer las Secretarías respectivas, y habiéndose consultado a los titulares de los Juzgados mencionados, **ACORDARON**: Designar al Abogado Jorge Domingo Ortíz, D.N.I.Nº23.002.913 en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Correccional Nº6 y a la Abogada Silvia Noemí Paniagua, D.N.I.Nº27.646.871 en el cargo de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Nº4, facultando a Presidencia a fijar la fecha del acto de juramento. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

EDUARDO MANUEL HANG **RICARDO ALBERTO CABRERA**

MARCOS BRUNO QUINTEROS **GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

Phoca PDF